



# Guatemala

## El marco legal y el sistema de defensa

— Relación funcional de asesoramiento y asistencia  
 — Relación de mando

### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

- Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 - 13/12/1990).
- Ley del Organismo Ejecutivo (DL N° 114-97 - 13/11/1997).
- Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil (DL N° 71-2005 - 12/10/2005).
- Ley marco del sistema nacional de seguridad (DL N° 18-2008 - 15/04/2008).

#### Organización militar

- Código Militar (Decreto N° 214 - 15/09/1878. Última reforma: Decreto N° 41-96 - 10/07/1996).
- Ley orgánica del Instituto de Previsión Militar (Decreto Ley N° 75-1984 - 20/07/1984. Última reforma: Decreto N° 21-2003 - 11/06/2003).
- Ley de apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil (Decreto N° 40-2000 - 16/06/2000).
- Ley del servicio cívico (Decreto N° 20-2003 - 12/05/2003)
- Ley de armas y municiones (Decreto N° 15-2009 - 21/04/2009).



El Presidente tiene por órgano asesor al Consejo Nacional de Seguridad, integrado además por el Vicepresidente, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Defensa, el Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado y el Procurador General de la Nación. El Presidente imparte sus órdenes por conducto de un Oficial General o Superior que desempeña el cargo de Ministro de Defensa, quien a su vez dispone del Estado Mayor de la Defensa Nacional como centro técnico y consultivo, responsable ante él del comando del Ejército. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley marco del sistema nacional de seguridad (Decreto N° 18-2008 - 15/04/2008) y Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 - 13/12/1990).

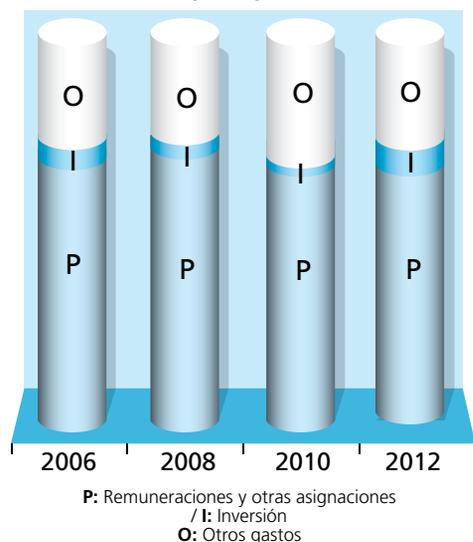
**Fuente:** Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

## El presupuesto

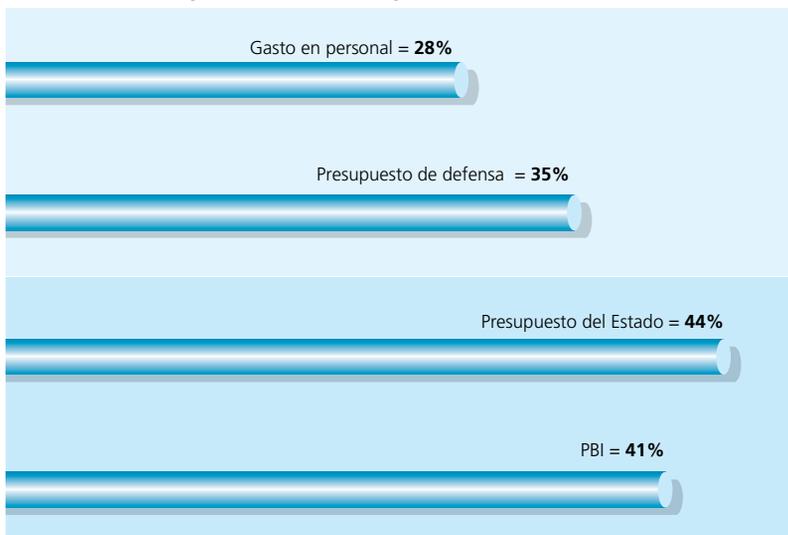
Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	156.210.263	5.251.290.771	35.729.000.000
2009	153.090.192	5.849.777.368	36.471.000.000
2010	159.860.766	6.108.489.881	39.760.000.000
2011	197.818.891	6.919.961.396	46.730.000.000
2012	210.816.824	7.585.654.065	50.303.000.000



**Distribución del presupuesto de defensa**



**Incremento comparado (variación porcentual 2008-2012)**



**Presupuesto de defensa 2012 (en moneda local)**

Instituciones	Funcionamiento	Inversión	TOTAL
<b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>			
Dirección y coordinación institucional	420.706.038	0	420.706.038
Fortalecimiento a la defensa de la soberanía (dos brigadas especiales)	100.000.000	0	100.000.000
Defensa de la soberanía de integridad territorial	599.256.521	0	599.256.521
Regulación de espacios acuáticos nacionales	8.005.656	0	8.005.656
Seguridad exterior, civil y humanitaria	166.253.433	0	166.253.433
Aporte al Instituto de Previsión Militar (IPM)	68.663.239	40.000.000	108.663.239
Aporte al Centro de Atención de Discapacitados del Ejército de Guatemala (CADEG)	9.500.000	0	9.500.000
Cuotas a organismos regionales e internacionales	322.731,00	0	322.731
Servicios de educación y de salud militar	238.615.454	0	238.615.454
Equipamiento	0	3.589.000	3.589.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.611.323.072</b>	<b>43.589.000</b>	<b>1.654.912.072</b>

**Composición del presupuesto de defensa**



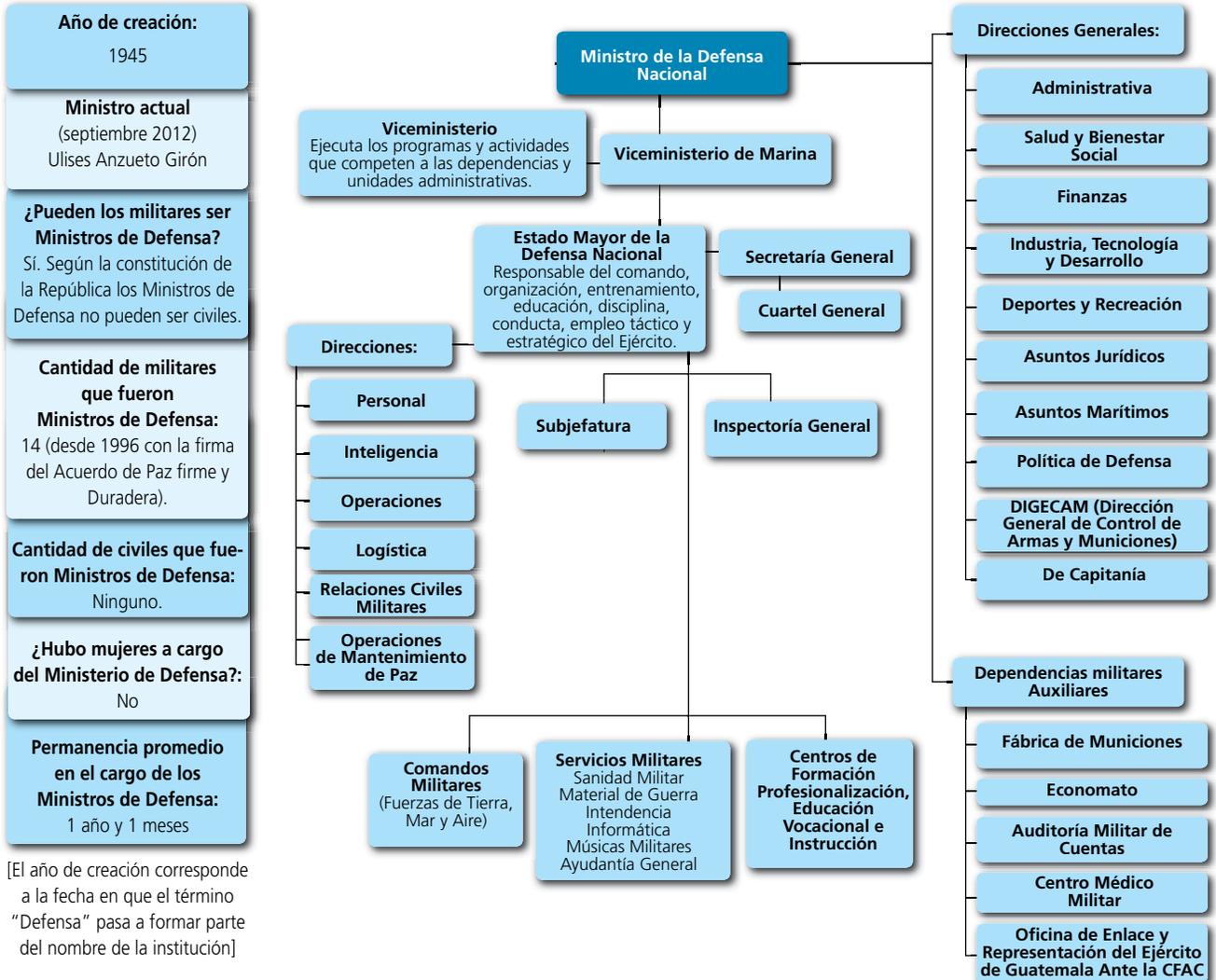
Los planes de inversión para los próximos años incluyen la adquisición de tecnología de información para la seguridad fronteriza, dotar a las nuevas unidades militares de fuerzas especiales y de policía militar, y desarrollar un programa de adquisición de radares y de georeferenciación del territorio.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2006, 2008, 2009, 2011 y 2012. En 2007 y 2010, el Congreso no aprobó la ley de presupuesto, con lo cual rige la del año anterior acorde a lo dispuesto en la Constitución. La diferencia en las cifras para estos años, se debe a los cambios en el valor del dólar. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Propiedad, planta, equipos e intangibles".  
PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2012, en base a los datos del Banco Central de Guatemala, es de 7,78 Quetzales. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.



**El Ministerio de la Defensa Nacional**

**Organigrama**



**Año de creación:**  
1945

**Ministro actual**  
(septiembre 2012)  
Ulises Anzueto Girón

**¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**  
Sí. Según la constitución de la República los Ministros de Defensa no pueden ser civiles.

**Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa:**  
14 (desde 1996 con la firma del Acuerdo de Paz firme y Duradera).

**Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa:**  
Ninguno.

**¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?:**  
No

**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa:**  
1 año y 1 mes

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

**Fuente:** Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

**Acuerdos bilaterales firmados entre 2010-2012**



**Fuente:** Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

## Las definiciones políticas

### Lineamientos de política

#### Visión

Contar con un Ejército defensivo, moderno, disuasivo, con unidades altamente móviles y despliegue rápido; orientado a coadyuvar al cumplimiento de los objetivos nacionales, respetando los tratados y convenios de los que Guatemala es parte.

#### Objetivos y acciones del sector defensa

- Incrementar la capacidad de respuesta del Ejército de Guatemala, en todo el territorio nacional, para mantener la soberanía e integridad de la nación.
  - Incrementar la capacidad tecnológica militar.
  - Adquisición o repotenciación de aeronaves, vehículos de carga y transporte.
  - Dotar a las unidades aéreas de equipo de control y aeronavegación moderno.
  - Proveer a la Marina de la Defensa Nacional de embarcaciones repotenciadas.
  - Capacitar a ciudadanos en habilidades y destrezas militares que le permitan ser organizados y movilizados para una defensa en situaciones como establece la ley del orden público.
- Contribuir a la seguridad interior a través de acciones de seguridad ciudadana y apoyo en emergencias, coadyuvando con otras instituciones del Estado.
  - Movilizar a las fuerzas asignadas de seguridad ciudadana por medio de operativos, patrullajes y seguridad perimétrica.
  - Impartir entrenamiento especializado para participar en operaciones de seguridad ciudadana en apoyo a fuerzas de seguridad civil.
  - Ejecutar operaciones en apoyo interinstitucional de ayuda humanitaria y rescate.
- Recuperar e incrementar las capacidades de control sobre el espacio marítimo.
  - Fortalecer a la nueva Dirección General de Asuntos Marítimos.
  - Sostener el ejercicio de estado de bandera.
- Apoyar la política exterior del Estado en materia de seguridad y defensa, en los ámbitos regional, hemisférico y mundial.
  - Profesionalizar al cuerpo de instructores del Centro Regional de Entrenamiento para Operaciones de Mantenimiento de Paz.
  - Dotar al Comando Regional de Operaciones de Paz (CREOPAZ) con equipo destinado al entrenamiento de las unidades y el personal que va a ser desplegado a una misión de paz.
  - Activar las agregadurías militares en países de interés político, económico y militar, incluyendo el continente europeo.

### Seguridad democrática y justicia

#### Propósitos:

- Proteger la vida y la propiedad.
- Neutralizar al crimen organizado, maras y delincuencia común.
- Fortalecimiento institucional.
- Coordinar e integrar la cooperación internacional en apoyo a la seguridad democrática.
- Fortalecer el sistema de justicia.

El Ministerio de Defensa es co-responsable, junto a otras instituciones del Estado, para las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de estrategias encaminadas a la prevención, atención, repatriación y aplicación de justicia a víctimas de trata.
- Fortalecimiento institucional del sistema penitenciario.
- Fortalecer estrategias de combate al crimen organizado.
- Adoptar las medidas que permitan un efectivo control y registro de las armas del Estado, de las empresas de seguridad, funcionarios y particulares incluyendo su huella balística, así como la supervisión de las empresas encargadas de la importación y comercialización de armas.
- Fortalecer las estrategias de atención al turista, que brindan asistencia y coordinación en cuanto a la seguridad y atención en emergencia.
- Reforma y fortalecimiento institucional para la creación del Sistema nacional de seguridad.

**Fuente:** Agenda del Cambio. Plan de Gobierno 2012-2016. Orientaciones estratégicas de política 2012-2014, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Ley de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012.

Guatemala publicó el Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala en 2003 y la Política de Defensa Nacional en 2005.

### Algunas acciones vinculadas (2011-2012):

- En 2011 se reestructuraron nueve compañías de reconocimiento en las Brigadas de Infantería con las que se busca fortalecer el control territorial.
- Rediseño del currículum en los niveles de educación, capacitación, entrenamiento y adiestramiento incorporando ejes transversales como derechos humanos, derecho internacional humanitario, operaciones de paz, seguridad y defensa nacional, relaciones cívico-militares, desarrollo científico-tecnológico, entre otros temas.

**Fuente:** IV Informe Presidencial y Memoria de Labores 2011; Gobierno de Guatemala, y página web del Ministerio de Defensa.



## Las Fuerzas Armadas

### Misión general

El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia. El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública. (Constitución Política, Arts. 244 y 249).

### Efectivos 2012

#### Ejército

**Oficiales: 2.061**

**Especialista: 3.405**

**Tropa: 8.203**

**Total: 13.669**

#### Armada

**Oficiales: 169**

**Especialista: 345**

**Tropa: 482**

**Total: 996**

#### Fuerza Aérea

**Oficiales: 124**

**Especialista: 294**

**Tropa: 497**

**Total: 915**

**Total de Fuerzas: 15.580**

En marzo de 2012 a través del Acuerdo Gubernativo N° 63-2012 se crearon dos brigadas militares a orden del Estado Mayor del Ejército.

- **Segunda Brigada de Policía Militar "General de División Héctor Alejandro Gramajo Morales"** ubicada San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

- **Brigada Especial de Operaciones de Selva "Teniente Coronel de Infantería DEM. Víctor Augusto Quilo Ayuso"**, ubicada al oeste del departamento de Petén.

### Misiones particulares

#### Fuerza Terrestre

Su misión fundamental es la preservación de la integridad territorial, la disuasión terrestre, la organización para la defensa militar de la Nación, así como la estructuración de los recursos humanos, territoriales, económicos y materiales que el Estado le asigne.

En tiempo de paz dedicará su esfuerzo principal a la educación, entrenamiento, apresto estratégico, operaciones de mantenimiento de la paz y realización de misiones de apoyo humanitario, interna y externamente.

Su misión también comprende organizar, adiestrar y equipar las fuerzas necesarias para reaccionar eficazmente y desarrollar operaciones militares de cualquier naturaleza (integridad territorial, disuasión y defensa militar terrestre) que la autoridad superior le ordene.

#### Fuerza Naval

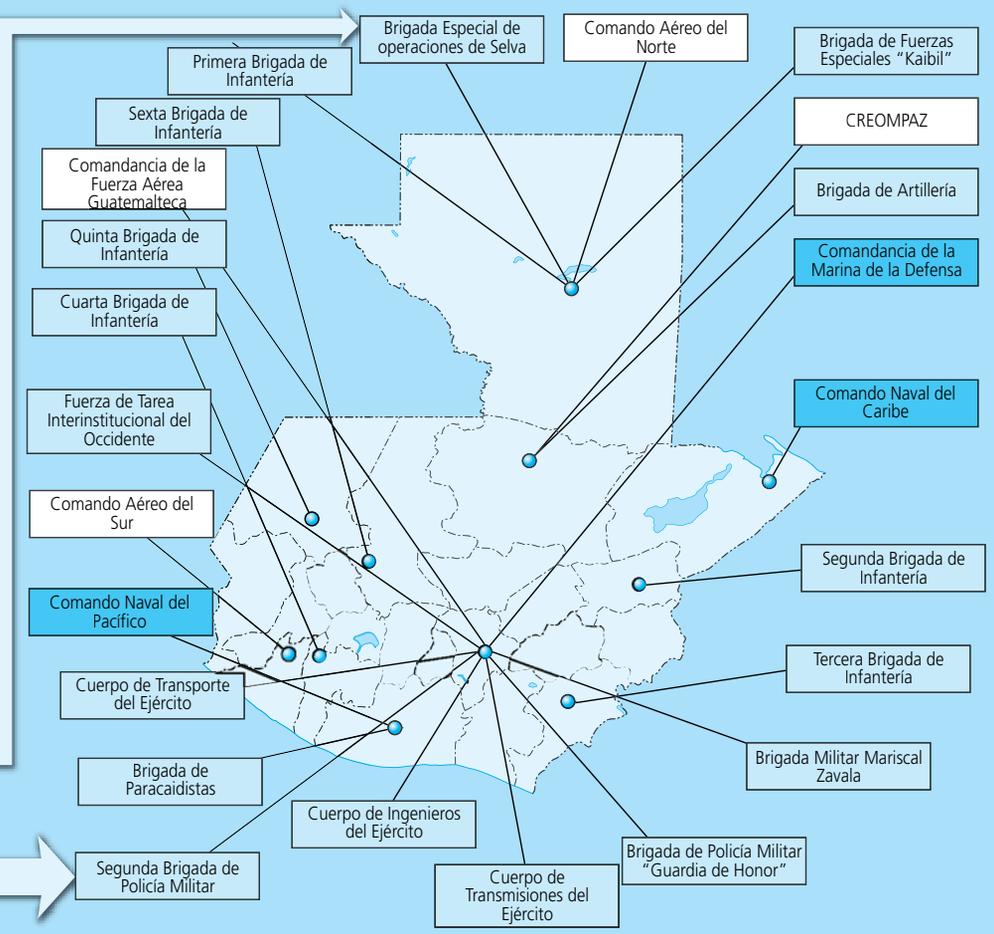
Garantizar la soberanía nacional en el mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, aguas interiores, lacustres y fluviales de la República, ejerciendo control sobre las fronteras marítimas a fin de contribuir, conjuntamente con las fuerzas de Tierra y Aire, para asegurar la defensa nacional.

#### Fuerza Aérea

Conducir operaciones aéreas para mantener y garantizar la soberanía del espacio aéreo nacional, realizar la batalla aérea y disuadir, así como apoyar a las unidades militares de superficie, con el propósito de neutralizar cualquier amenaza contra los objetivos nacionales. También coopera con las instituciones del estado en el esfuerzo nacional.

El Estado Mayor de la Defensa Nacional es el responsable ante el Ministro del comando, organización, entrenamiento, educación, disciplina, conducta, empleo táctico y estratégico del Ejército.

### Despliegue territorial

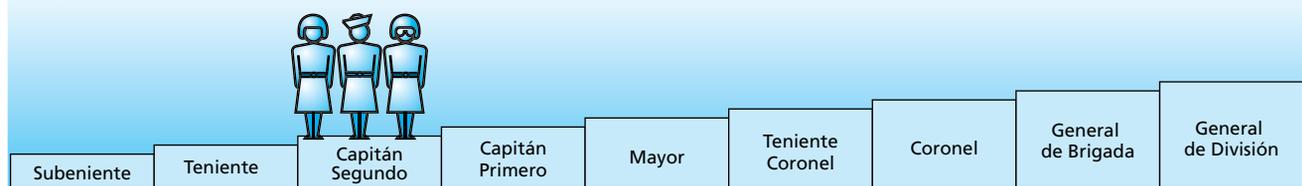


Fuente: Elaboración propia en base a la página web e información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional



**Fuente:** Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala. Información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional y la Escuela Politécnica; Reglamento interno de la Escuela Politécnica; Informe de Transición de Gobierno 2011-2012, y página web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2012)



**Nota:** Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Capitán Segundo equivale a Teniente de Fragata y en la Fuerza Aérea, Capitán Segundo tiene la misma denominación. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

**Fuente:** Información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional y por el Proyecto sobre género y operaciones de paz de RESDAL.

En el último año se ha dado impulso al establecimiento de una mesa interinstitucional liderada por la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras instituciones con el objeto de elaborar un Plan de Acción para la implementación de la Resolución 1325 de la ONU.

### Servicio cívico

En noviembre de 2010 por Acuerdo Gubernativo N° 345-2010 se aprobó el Reglamento de la Ley del Servicio Cívico, que define la modalidad de la prestación del servicio cívico, su organización, principios, formas de participación, excepciones y modalidades para prestar el servicio. El mismo tiene como objeto capacitar a los guatemaltecos para la defensa armada de la patria, dentro de una doctrina militar respetuosa de los derechos humanos y valores cívicos, políticos y morales. El servicio cívico-está dirigido a jóvenes entre 18 y 24 años de edad, a través del cumplimiento de 728 horas de servicio. Sin embargo, los jóvenes mayores a 16 y menores de 18 años podrán realizar el servicio cívico en el ámbito social.

#### Modalidades de prestación del servicio cívico:

**Servicio Militar:** Se prestará en los diferentes comandos, servicios y dependencias militares.

**Servicio Social:** De carácter civil, se concentra en la implementación de programas, proyectos y servicios de beneficio colectivo y asistencia a la comunidad.

#### Organización



#### Las nuevas modalidades para la prestación del servicio cívico iniciaron a fines de 2010



**Con cobertura en 15 municipios de 5 departamentos**  
 (Chimaltenango, Cobán, Guatemala, Villa Nueva, Amatitlán, Mixco, San José Pinula, Santa Catarina Pinula, Chinautla, Palencia, San Juan Sacatepéquez, San Miguel Petapa, San Pedro Ayampuc, Monjas Jalapa, Guastatoya).

**Fuente:** Ley del Servicio Cívico (Decreto N° 20-2003); Reglamento Servicio Cívico (AG 345-2010); IV Informe Presidencial y Memoria de Labores 2011, Gobierno de Guatemala.



## Defensa y comunidad nacional e internacional

### Actividades en las que defensa se vincula con:

- Seguridad y crimen organizado
- Protección civil y medioambiente
- Educación
- Salud

### Apoyo en seguridad y combate al crimen organizado

- El Ejército forma parte de las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales que buscan neutralizar al crimen organizado, maras y delincuencia, a través de un trabajo coordinado entre el Ministerio Público, inteligencia militar, inteligencia civil, la fiscalía y el Ministerio de Gobernación. El Ejército está a cargo de actividades de reconocimiento y seguridad.
- Coordinación con el Instituto Guatemalteco de Turismo para el fortalecimiento de la seguridad turística en la zona del Río Dulce, Izabal, a través del Comando Naval del Caribe y la Policía Naval Extraordinaria.
- En junio de 2012 se crearon dos brigadas militares para combatir el narcotráfico y el crimen, ubicadas en San Juan Sacatepéquez y en el Petén, con el objeto de reforzar las acciones de la Policía Nacional Civil (PNC).
- En agosto de 2012 se iniciaron en las costas del Pacífico ejercicios conjuntos con la marina de Estados Unidos en el marco de la "Operación Martillo" para combatir el narcotráfico.
- Apoyo en control territorial y lucha contra el narcotráfico a través de despliegues estratégicos como el empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales Kaibil. Dentro de esta Brigada se ha conformado un Grupo Especial de Interdicción y Rescate (GEIR), que desarrolla acciones en áreas urbanas y las fuerzas de mar destinadas a la lucha contra el narcotráfico y otros ilícitos en el espacio marítimo.
- En mayo de 2012 se dispuso crear un nuevo puesto militar con sede en El Subín, municipio de La Libertad, para patrullar la región de Petén hasta la frontera con México.

En abril de 2012 el Presidente abrió a la discusión la legalización de las drogas como una forma de combatir la violencia que generan, aclarando que no se ha retrocedido en la lucha contra el narcotráfico pero que no se ha logrado ir en la dirección correcta y que la propuesta no busca liberar indiscriminadamente la venta de todo tipo de drogas sino de regular cada una de acuerdo al daño que producen.

Fuente: página web del Gobierno de Guatemala.

### Gestión de riesgos

- Coordinación con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres para responder a emergencias. En julio de 2012 se impartió el curso sectorial de gestión integral de riesgo a 50 Oficiales del Comando Superior de Educación del Ejército (COSEDE).
- En julio de 2012, la Unidad Humanitaria de Búsqueda y Rescate (UHR) del Ejército realizó un simulacro de búsqueda y rescate de víctimas.
- Apoyo de la Fuerza Aérea Guatemalteca en marzo de 2012, para contrarrestar el incendio forestal en el Parque Nacional Chirripó, en Costa Rica.

### Coordinación regional

- Se mantiene cooperación e intercambio de información con el Ejército de México para la seguridad en la zona limítrofe.
- Se realizó en Guatemala el "VII Ejercicio de Puesto de Mando Virtual" como parte del plan de fortalecimiento y capacidad de respuestas en el marco de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) (agosto de 2012).
- Entre 2011 y 2012 se han realizado reuniones binacionales con Comandantes de Unidades Fronterizas de Honduras y El Salvador.
- Intercambio de expertos en materia de operaciones de información con Colombia (mayo de 2012).
- Junta de Comandantes Militares del Área Fronteriza con México

Se comparte especialmente sobre crimen organizado, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico y trata de personas, daños al medio ambiente y vuelos ilícitos. En la última, doceava reunión celebrada en diciembre de 2011 se acordó:

- Continuar realizando reuniones de coordinación.
- Realizar patrullajes coordinados a lo largo de las respectivas fronteras, con sus propios medios y dentro del espacio terrestre, aéreo y marítimo de cada Nación.
- Realizar pruebas de radiocomunicación e intercambio de directorios telefónicos a manera de agilizar la atención de asuntos urgentes.

### Seguridad marítima

- En mayo de 2012 la Escuela Naval realizó entrenamiento de larga distancia internacional "Pacífico 2012".
- Se llevó a cabo en coordinación con el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA, el Taller Subregional sobre Evaluación y Manejo de Riesgos en Seguridad Marítima, en abril de 2012, como parte del Programa de Asistencia de Seguridad Portuaria (PSAP).

### Gestión de áreas protegidas y biodiversidad – acciones 2011

- Se destacaron 131 efectivos del Ejército para la protección al medio ambiente en la Biosfera Maya en Izabal.
- Se capacitaron más de 250 elementos del Ejército para incidir en la reducción del tráfico ilícito de bienes del bosque. En coordinación con el Ministerio de Ambiente se conformaron los Batallones Verdes, para la protección ambiental en el Petén.
- Actividades de reforestación, 386.630 plantas sembradas. Se contribuyó con la reforestación de 3.690.000 m<sup>2</sup>.

### Seguridad alimentaria

En 2011 el Ejército distribuyó 1.408.422 bolsas solidarias de alimentos. Personal empleado en embalaje, distribución y seguridad: 90.018 (entre oficiales, especialistas y tropa).

### Acciones de ayuda humanitaria

- Tormenta 12E (octubre de 2011): fueron evacuadas 35.758 personas y se albergaron a 11.594. personal empleado 2.225.
- Sismos en Santa Rosa (septiembre de 2011): fueron evacuadas 1.495 personas y se albergaron a 3.300. Personal empleado 136.

Participación en operaciones de paz

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	128	10
MONUSCO (Rep. Dem. Del Congo)	2	-	145	5
UNIFIL (Líbano)	-	-	3	-
UNISFA (Abyei)	2	-	1	-
UNMISS (Sudán del Sur)	3	-	2	-
UNOCI (Costa de Marfil)	4	1	-	-

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. CM: Contingente militar.

Fuente: Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, julio de 2012.

Guatemala aporta 306 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 4,28% del total aportado por América Latina.

- El Ejército de Guatemala participa en la MINUSTAH desde 2004. Se han desplegado 12 contingentes de Policía Militar que se dedican a seguridad de instalaciones, escoltas, planificación de actividades de prevención del crimen, control de tráfico, entre otros.
- En MONUSCO han sido desplegados desde 2005, 11 contingentes de Fuerzas Especiales Kaibil que permanecen por 9 meses. Realizan acciones de patrullajes, establecimiento de bases temporales de operaciones, y actividades de escolta a agencias civiles y a organizaciones humanitarias.



Documento de análisis

## El Ejército de Guatemala en el contexto del nuevo gobierno

**Paula Rodríguez de Castellanos**

*Vicepresidenta del PARLACEN*

Tras la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, el país entró en una etapa de cambios significativos. El ingreso de los líderes de los grupos armados ilegales para firmar los acuerdos, marcó un hito en la historia, particularmente porque fueron objeto de seguridad personal proporcionada por oficiales del Ejército de Guatemala, quienes pronto iniciaron una relación con las personas resguardadas, acelerando el rompimiento del paradigma que hacía parecer imposible la relación mutua.

Con los sucesivos gobiernos democráticamente electos, el papel de los militares en el gobierno fue paulatinamente relegado. Hasta la responsabilidad de la seguridad presidencial se sustituyó por un ente civil.

Más allá de esta relegación, el incremento en la incidencia delictiva y la insuficiencia de la policía para dar respuesta, conllevó a la participación del personal militar en apoyo a dichas tareas en materia de seguridad, basados tanto en su función constitucional como por nuevos instrumentos que, junto con la aceptación popular, sustentaron legal y legítimamente su involucramiento.

En el entorno político, los militares fueron limitados a participar como candidatos presidenciales hasta cinco años después de su retiro. El Ejército se mantuvo distante de los ámbitos de decisión política, con excepción del Ministro de Defensa que continúa siendo un militar en activo conforme al orden constitucional. La participación en apoyo a la seguridad no trajo cuestionamientos sino una amplia aceptación social. Tras la elección del Presidente Pérez Molina, el Ejército ha continuado con sus funciones de manera similar.

Desde el año 2004, tras la reducción ajena a lo previsto en los Acuerdos de Paz, el Ejército ha tenido algu-

nas incorporaciones tendientes a restaurar mutilaciones antojadizas. La nueva gestión de gobierno también ha incorporado efectivos militares, respondiendo a un plan estratégico tendiente a revertir la pérdida del control territorial frente al crimen organizado.

El Ejército de Guatemala preserva serias limitaciones en capacidades aéreas y marítimas, así como de armamento y equipo en general, que dificultan un efectivo apoyo a las necesidades de la seguridad. Para facilitar la comunicación de sus necesidades se ha establecido actualmente la elaboración de un modelo quinquenal, que contribuirá a lograr avances para una mejor contribución a la seguridad.

Uno de los retos del nuevo gobierno es la seguridad ciudadana. Como compromiso de campaña, ya que su lema fue “mano dura, cabeza y corazón”, definitivamente el combate a la violencia se convierte en uno de los principales compromisos en su administración. El problema de violencia e inseguridad trasciende las fronteras de la región. Guatemala fue elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el periodo 2012-2013, lo que puede ayudar a generar atención a este problema que cada día se agudiza más, comprometiéndose a su vez ser promotor de la paz mundial. Planifica cumplir su compromiso electoral, ya que la población espera se reduzca la tasa de homicidios reportada a 2011 en 38,61 por cada 100.000 habitantes, con la creación de programas de unidades militares y fuerzas especiales y de policía militar, de la mano con las políticas y programas de seguridad de los países vecinos, que apoyan las iniciativas conjuntas de Centroamérica como el SICA, CEFAC, CARSÍ y LACENF, entre otras.